Cuenca, 10 de febrero del 2020.

Señores:
ACCIONISTAS DE TRANSPORTE PESADO PEREZ VALLADARES PERVALLTRANS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, REMIGIO ROLANDO MUÑOZ RIERA, portador de la cedula de ciudadanía # 010104316-4 en calidad de COMISARIO, de TRANSPORTE PESADO PEREZ VALLADARES PERVALLTRANS S.A., con Registro Único de Contribuyentes RUC # 0190413896001, domiciliada en las calles Vilcabamba s/n y Achupallas de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico comprendido desde Enero 1 a Diciembre 31 de 2019.

De la revisión llevada a efecto a los estados financieros y sus anexos, y de la verificación de los registros contables, informo a Uds., que la Contabilidad de la Empresa es llevada con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIFS), que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son fiel reflejo de dichos registros, demostrando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la Empresa a Diciembre 31 del 2019.

Los activos y pasivos están controlados todos y cada uno de ellos por lo que puedo manifestar que el control interno de la Empresa es adecuado Así mismo la administración ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, relacionadas con las leyes tributarias, laborales, seguridad social, municipales y societarias; así como al cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas

Los libros sociales como son las Juntas Generales, el expediente de Juntas, el libro de acciones y accionistas se encuentran debidamente elaborados y legalizados por lo que la Administración ha cumplido con las disposiciones legales en vigencia, así como por lo resuelto por la Junta General de Accionistas.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto Señores Accionistas, los balances presentados a diciembre 31 del 2019 a mi juicio reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa, y los resultados a la fecha indicada son los que realmente se han obtenido por lo que me permito sugerir a Uds. que los mismos sean aprobados.

Atentamente

Remigio Muñoz
COMISARIO